MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2024

Capitán
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos Rases No. 1

Asunto: Verificación Jurídica Oferta - **RASES No. 1 MIC 070 2024**

Luego de realizada la Verificación Jurídica a la documentación de la oferta presentada en desarrollo del Proceso de Selección contractual de la referencia, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024.”**, se concluye que el proponente **" CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S." CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico contenidos en la invitación.

Se anexan a la presente comunicación el compromiso anticorrupción suscrito.

Atentamente,

Nelly Hernandez
NELLY LILIANA HERNÁNDEZ CRUZ
Abogado- Evaluador Jurídico

Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Bogotá
disan.rases1asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA- (VISIBLE)

IDENTIFICACION DEL PROCESO	PN RASES No. 1	MIC 070	2024
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INTRAHOSPITALARIA, HOSPITAL DÍA Y CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE ADULTOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.		
Item (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	TOTAL	SMLMV	
Presupuesto Oficial Grupo (s) Ofertado (s)	$ 1.872.000,00		
Fecha de Cierre	jueves, 12 de diciembre de 2024		1,44
Plazo Ejecución Contrato	3 MESES		
DATOS DEL OFERENTE			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Nombre o Razón Social	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S	S/F	CUMPLE
NIT	900566814-2		
Representante Legal	CARMEN CECILIA DIAZ SANCHEZ		
Cedula de Ciudadania	C.C. No. 37.326.968		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
ASEGURADORA	NA	S/F	CUMPLE
NUMERO DE POLIZA	NA		
VALOR ASEGURADO	NA		
BENEFICIARIO	NA		
AMPAROS	NA		
VIGENCIA 4 MESES A PARTIR DEL	NA		
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE	NA		
CARTA DE PRESENTACION			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrita por el Proponente	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	27/08/2024		
Capacidad del Representante Legal	SI		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	Indefinida		
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	Numeral 3 carta de	CUMPLE
Suscrita por Representante Legal	SI		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Pago Ultimos 6 Meses	SI		
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante	SI		
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
EVALUADOR JURÍDICO			
Abogada			
Nelly Hernandez			
NELLY LILIANA HERNÁNDEZ CRUZ			
OBSERVACIONES			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
EGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

COMPROMISO ANTICORRUPCION, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo NELLY LILIANA HERNANDEZ CRUZ Identificado con C.C. 53.092.482de Bogotá D.C., Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.

- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.

- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.

- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.

- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza, asumiendo, en caso de violación del

mismo, las consecuencias de las acciones civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incursa por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., el 17 de diciembre del 2024.

Nelly Hernandez

NELLY LILIANA HERNÁNDEZ CRUZ
C.C. No. 53.092.482 de BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA N0 1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N0 1

Recibí Subint. Tuta
18/12/24
9:28 am

GS-2024 - -MEBOG-UPRES 3.1

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2024

Señor Subintendente
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe (E) Grupo Contratos RASES N° 1
Carrera 68 B Bis Nª 44- 58
Bogotá

Asunto: Solicitud Requerimiento de orden técnico proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024.**

De manera atenta y respetuosa envió al Señor Intendente requerimiento de orden técnico realizados a la entidad **CREES CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MEDICINA ESPECIALIZADA SAS** identificada con NIT No. **900.566.814-2**, con objeto de contrato **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024"**

REQUERIMIENTO DE ORDEN TÉCNICO

1. Se solicita al oferente la Ficha técnica del elemento
2. Se solicita al oferente adjuntar la Constancia por la ARL de la Autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

SM 146 TANIA MILENA DELGADO GUERRERO
Fisioterapeuta Espri MADUA
Evaluadora Técnica

Carrera 68 b Bis No 44-58
Teléfono 5804400 ext.3462
disan.rases1-gp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No. 1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 1

Nro. GS- 2024 - 023769. **/ RASES-GRUCO 29.25**

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
CREES - CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
Tunja

Asunto: Solicitud requerimiento técnico del proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024**

Con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación técnica de la contratación **PN RASES No. 1 MIC 070 2024** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024,** se solicita se aporten los documentos conforme a la comunicación oficial **No. GS-2024-S/N-MEBOG-UPRES 3.1** del 18 de diciembre de 2024, emitida por el evaluador técnico con plazo un (1) día hábil a partir de la fecha de publicación del presente documento.

Atentamente,

Mayor **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe (E) Área logística y Financiera Rases No. 1

Sandra F. Usuga
Elaboró: TA-27 SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA
Analista de Contratos Rases No. 1

Fecha de elaboración: 18/12/2024
Ubicación: C://Mis Documentos/Procesos2024

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No 1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

Nro. GS- 2024 - /

Sogamoso, 17 de diciembre del 2024.

Señor Capitán
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos (RASES) No 1
Carrera 68 B Bis 44-58
Bogotá D.C.

Asunto: Resultado evaluación técnica del proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024.**

De manera atenta y respetuosa en atención a la designación como evaluadora de orden técnico dentro del proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024,** que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024",** se concluye que la entidad **CREES CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MEDICINA ESPECIALIZADA SAS** identificada con NIT No. **900.566.814-2**, persona jurídica, **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos Técnicos de la invitación así:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024.		
ESPECIFICACION TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. El oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 780 de 2016 y la resolución 3100 de 2019. Así mismo, deberá comprometerse a mantenerla(o) vigente durante la ejecución del contrato. (fisioterapia)	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones *técnicas* minimas,**	
El oferente deberá anexar a la oferta el portafolio actualizado de los servicios que se encuentra prestando en la modalidad presencial con los horarios disponibles	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
El oferente garantiza que desarrollará el siguiente servicio: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES** ➢ Estructuración del servicio acorde al caso particular Sesión de terapias de terapia física en cama de pilates: 3 por semana durante 3 meses Total: sesiones. 36 sesiones	**X El oferente diligencia documento PDF *condiciones* técnicas minimas**	
CONDICIONES ESPECIFICAS		
1. La asistencia mensual será de acuerdo a la formulación médica	**X El oferente**	

	diligencia documento PDF condiciones técnicas	
2. El oferente realizará una valoración inicial a la usuaria, con el fin de orientar el plan de intervención y las metas a alcanzar, previo concepto del Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación del UPRES – Boyacá y presentación de la autorización de valoración expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1. Así mismo, remitirá el resultado de la valoración al supervisor del contrato para determinar el ingreso de la usuario a cada una de las secciones.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
3. El oferente prestará el servicio a la usuaria de acuerdo al objeto del contrato, mediante la presentación de la autorización expedida por Referencia y Contra Referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, junto con la fotocopia del carné o constancia de Servicios de Sanidad y documento de identidad del usuario.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas mínimas**	
4. Las sesiones físicas en cama de pilates deberán realizarse de forma individual y deberán ser de un tiempo mínima de Una Hora. (60 Minutos)	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas mínimas**	
5. El Oferente deberá entregar mensualmente al Supervisor del Contrato, un informe de evolución y seguimiento cualitativo y cuantitativo de la usuaria en medio magnético; que se anexará en la historia Clínica de la usuaria. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la usuaria y la familia.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas mínimas**	
6. Al finalizar el contrato, el Oferente deberá realizar una evaluación del proceso terapéutico, en comparación con la valoración inicial y entregar el informe de cierre, que permita identificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en relación con el plan de tratamiento inicial, generando recomendaciones a la usuaria *y la familia y al contratante*.	**X El oferente diligencia documento *PDF* condiciones técnicas minimas**	
7. El Oferente permitirá el acceso a sus instalaciones al supervisor del contrato y sus profesionales para adelantar las labores de evaluación, control y seguimiento de condiciones locativas, recurso humano disponible y programas terapéuticos, durante la ejecución del contrato, sin previo aviso.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
8. El Oferente deberá facilitar el agendamiento de las sesiones acorde a las actividades diarias y escolares de la usuaria, para garantizar una asistencia efectiva a las mismas. *Así mismo, asegurar que el profesional que prestan los servicios sean permanentes*, evitando que haya cambios en el contexto de la consulta que pueda generar retrocesos en la adaptación, colaboración y empatía	**X El oferente *diligencia* documento PDF condiciones técnicas minimas**	

9. El servicio terapéutico deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por practicantes.	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
10 En caso de cambio de alguno de los profesionales presentados en la oferta, el contratista deberá informar por escrito al Supervisor del Contrato, anexando la hoja de vida, RETHUS y certificados de experiencia, con el fin de verificar si acredita la experiencia mínima establecida, el supervisor del contrato será el encargado de dar el aval para que el profesional preste el servicio.	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
11. El oferente deberá presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre la Escoliosis congénita Toracolumbar objeto del presente estudio previo, así como los procedimientos.	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
12. El Oferente deberá tener un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) y ejercer seguimiento y control sobre los indicadores de gestión exigidos por el sistema de información para la calidad del sistema obligatorio de garantía y calidad de la atención en salud.	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
13. El oferente deberá responder por los costos generados por los eventos adversos que se presenten durante la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante y comunicar dentro de un término prudencial al supervisor del contrato, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos. Entendido el evento adverso como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente"	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
14. El oferente deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de *servicios a la usuaria y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo* caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.	X El oferente *diligencia* documento PDF condiciones técnicas minimas	
15. El Oferente brindará la prestación de los servicios con oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	
16. RECURSO HUMANO Personal Profesional: El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales en las siguientes áreas: • Un Profesional en Terapia Física y /o Fisioterapeuta	X El oferente diligencia documento PDF condiciones	

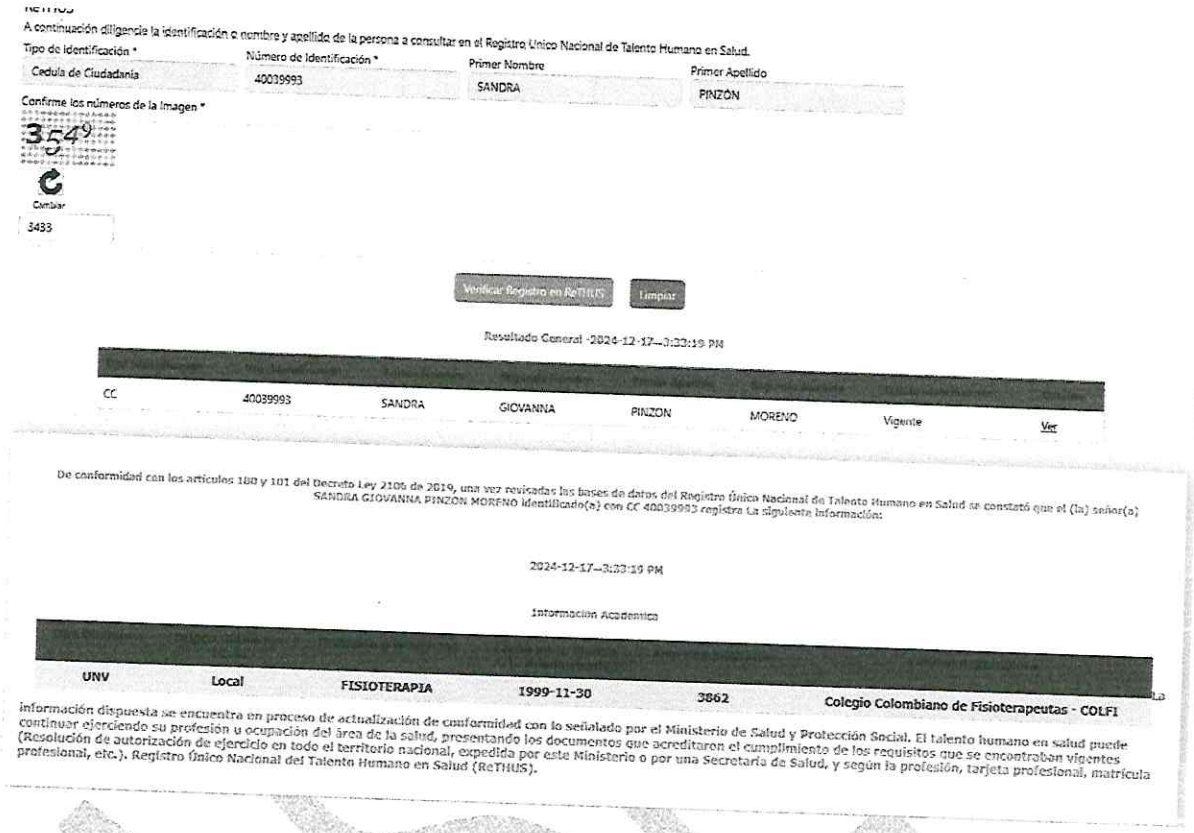
El profesional presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima de un (1) año. *El Oferente deberá diligenciar el Formulario de Idoneidad del Recurso Humano ofrecido. Así mismo, deberá anexar la certificación de capacitación en terapia física, las Certificaciones de experiencia del profesional y el Certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).*	**técnicas minimas**	
• **INSTALACIONES:** El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con: • Cama de Pilates: Capacidad de peso de la cama de pilates: mínimo 80 kilogramos • Longitud: mínimo de 1,80 cm • Superficie suave, acolchada, deslizante que se pueda deslizar a lo largo de un marco firme mediante la resistencia de resortes proporcionados de ajuste seguro. • Resortes con resistencia controlada por el profesional y según acomodación de la necesidad de la paciente. • Ficha técnica del elemento que incluya hoja de vida y carpeta de mantenimiento preventivo y correctivo del elemento.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas mínimas.**	
17. El servicio deberá ser prestado en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, se deberá informar al Supervisor del contrato, quien realizara la respectiva verificación del inmueble y emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto, para que en el nuevo establecimiento (fisico) se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se efectuará la correspondiente modificación al contrato.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
18. El Oferente deberá tener documentados los programas de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, de acuerdo a la normatividad vigente.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
19. *El oferente deberá contar con los indicadores de gestión exigidos por el* sistema de información para la calidad del sistema obligatorio de garantía y calidad de la atención en salud.	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas**	
20. El Oferente deberá presentar el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por *cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la* Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente diligenciar el formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo publicado en la sección documentos del proceso de la plataforma SECOP II). (formulario seguridad salud en el trabajo)	**X El oferente diligencia documento PDF condiciones *técnicas* minimas X. EL DIA 18/12/2024 PRESENTA DOCUMENTO**	

		SUBSANABLE PDF constancia EM	
ITEM	REQUERIMIENTOS DE CAMA DE PILATES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proveedor debe garantizar la práctica según las ordenes médicas de la especialidad tratante de la paciente (Fisiatría), se requiere realizar tres sesiones por semana (Durante tres meses) de terapia física con cama de pilates que cumpla las siguientes condiciones técnicas para manejo de Escoliosis congénita Toracolumbar. 1. Capacidad de peso de la cama de pilates: mínimo 80 kilogramos 2. Longitud: mínimo de 1,80 cm 3. *Superficie suave, acolchada, deslizante que se pueda deslizar a lo* largo de un marco firme mediante la resistencia de resortes proporcionados de ajuste seguro. 4. Resortes con resistencia controlada por el profesional y según acomodación de la necesidad de la paciente. 5. Ficha técnica del elemento que incluya hoja de vida y carpeta de mantenimiento preventivo y correctivo del elemento	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas. PRESENTA EL 18/12/2024 DOCUMENTO SUBSANABLE PDF CAMILLA DE PILATES	

ITEM	REQUERIMIENTOS PARA REALIZACION DE MANEJO TERAPEUTICO CON CAMA DE PILATES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. Frecuencia de realización: 3 por semana durante 3 meses 2. Total: sesiones. 36 sesiones 3. Intensidad de duración: 1hora por sesión 4. Plan de ejercicios complementario a las sesiones en cama de pilates para entregar a la paciente 5. Enviar soportes de evolución terapéutica, que incluya descripción de la aplicación por sesión a Sanidad Policial	X El oferente diligencia documento PDF condiciones técnicas minimas	

PREVIO

RETHUS



A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación * 40039993

Primer Nombre SANDRA

Primer Apellido PINZÓN

Confirme los números de la imagen *

3549

Cambiar

3483

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-12-17--3:33:19 PM

CC	40039993	SANDRA	GIOVANNA	PINZON	MORENO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 180 y 181 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDRA GIOVANNA PINZON MORENO identificado(a) con CC 40039993 registra la siguiente información:

2024-12-17--3:33:19 PM

Información Academica

UNV	Local	FISIOTERAPIA	1999-11-30	3862	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPS

Habilitación en el REPS en el servicio de **FISOTERAPIA CUMPLE**, como se muestra a continuación:

Anexo especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento: **CUMPLE.**
Anexo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: **CUMPLE**
Formulario Capacidad Administrativa y Operacional: **CUMPLE**
Formulario Idoneidad del Recurso Humano: **CUMPLE**
Experiencia del proponente**: CUMPLE}**

EMPRESA	RESPONSABLE	CARGO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
Universidad pedagógica y tecnológica de colombia	SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA	DIRECTOR UNISALUD	CREES CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL MEDICINA ESPECIALIZADA	60.000.000

Atentamente,

SM146 – TANIA MILENA DELGADO GUERRERO
Verificador Técnico

Fecha de elaboración: 17-12-2024
Ubicación: \\Documentos/2024/

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

E-023706

No. GS-2024- / RASES1-ARLOF 29.25

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

Recibí Fuq
Sandra
17/12/24
3:23 pm

Capitán
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Responsable (E) de Grupo de Contratos RASES No 1
Carrera 68 B BIS No. 44 - 58 Piso 4
Bogotá.

Asunto: entrega evaluación económica proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024**

De manera atenta y respetuosa, hago entrega de la evaluación económica a la oferta presentada por la firma **CREES SAS** , dentro del proceso **PN RASES No. 1 MIC 070 2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024."** la cual **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CREES SAS	**CUMPLE:** con lo estipulado en la invitación del presente proceso.

Atentamente,

CPS - BRANDON JORDY GARCIA RINCON
Evaluador Económico **PN RASES No. 1 MIC 070 2024**

Elaborado por: CPS BRANDON JORDY GARCÍA RINCON
Fecha de elaboración:17/12//2024
Ubicación: C:\Users\\Documents\2024\EVALUACIONES\

Carrera 68 B BIS 44 - 58
Teléfonos: 5804400
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.

PN RASES No. 1 MIC 070 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024

VIGENCIA 2024	$	156.000
VIGENCIA 2025	$	1.716.000
TOTAL	$	**1.872.000**

OFERENTES: **CREES SAS**

BRANDON JORDY GARCIA RINCON
Evaluador Económico PN RASES No. 1 MIC 070 2024

FORMA DE ADJUDICACION: TOTAL

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.

PN RASES No. 1 MIC 070 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA Y/O PORCENTAJE DE INTERMEDIACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO	TARIFA Y/O PORCENTAJE DE INTERMEDIACION OFERTA ECONOMICA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024	SESION DE TERAPIA	$ 52.000,00	O %	$ 52.000,00

BRANDON JORDY GARCIA RINCON
Evaluador Económico PN RASES No. 1 MIC 070 2024

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.

PN RASES No. 1 MIC 070 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA FÍSICA EN CAMA DE PILATES A LA USUARIA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO No. 15001-3333-006-2024-00116-00 DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DE 2024

OFERENTE	ANEXO No.2 OFERTA ECONOMICA		REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		CERTIFICACION BANCARIA		FORMULARIO No.2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CREES SAS	X		X		X		X	

BRANDON JORDY GARCIA RINCON
Evaluador Económico PN RASES No. 1 MIC 070 2024